

Acta 13.

Sesión ordinaria del día 8 de Sept. de 1890
 A la hora de Reclutamiento, reunidos los C. Regidores
 que forman la Corporación M^uncipal de esta Villa, ba
 jo la presidencia del C. Alcalde 1.^o propietario, y ha
 biéndose declarado abierta la sesión, la S^ocia dio cuenta con la ante
 rior y sin discusión fué aprobada. En seguida el C. ^{Presiden}
 te, con un oficio del Super. Gob^o del Estado en el que se aprobaba lo
 determinado por este Ayuntamiento en acuerdo de 11 del p^o con res
 pecto á la recomposición de las calles de este P^o pueblo. A continua
 ción el Sr. Alcalde 1.^o dio cuenta con un ocuro presentado por el
 C. Ramón Oyertides solicitando un solar en merced. Ha la
 comisión del ramo á informe. En seguida el C. Perennato dio
 cuenta con dos ocuros, uno del Sr. Severo Morales en el que so
 licita un solar en merced, y que reconseido el terreno, es
 de parecer se le adjudique en valor de cuatro pesos;
 y el otro del Sr. Félix Paz solicitando también un solar en mer
 ced, á cuyo terreno le califica el mismo precio; y el Ayuntamiento
 decreta. P^ornica. Concedáseles en merced á los Sr^{es}. Seve
 ro Morales y Félix Paz los solares que solicitan. Segundo. Los
 interesados pagarian por valor de cada uno de los solares cu
 tro pesos en la C^ota Municipal de esta Villa. Tercera. La
 medida de ambos solares, queda eng^ola á las calles que
 los decucen. En seguida el C. Alcalde 1.^o presentó á la
 corporación un proyecto proporcional para impartir el traba
 jo vicinal para la recomposición de las calles en este P^o
 pueblo, cuyo tenor literal es como sigue: Cada vecino
 dará un día de trabajo al mes con un arroyo. Todo ve
 cino ó propietario dueño de carreta, dará un día de
 trabajo con ella al mes. Todo vecino que tuviera que
 hacer ligeros recomposiciones al frente de sus solares ó
 ranchos, serán obligados á dar un día de trabajo
 por una sola vez en la recomposición de que se
 trate; más, si la recomposición fuere algo extensa dará
 un día de trabajo por cada diez días que duren los
 demás vecinos en la propia recomposición. Las
 plazas se compartirán por todos los vecinos á razón
 de un día por cada uno; y los caminos p^ocos de en
 tradas y salidas de esta Villa serán compues
 tos igualmente por el vecindario hasta en



conclusiones. Apuesto á discrecion el anterior pro-
yecto, quedo aprobado por la Corporacion en vir-
tud de considerarlo equitativo. No se trata de
otra cosa para el presente acuerdo se levante
la sesion a la que asistiere todos los miem-
bros que forman la Corporacion extendiendose
la presente acta para la debida cons-
tancia: doy fe

D. Sotelo

Docto. C. de Herrera

Agustin Gilly

Por ante

El Secretario

Señalado

Acta 14

14. Sesion ordinaria del dia 14 de Sep. de 1890

A la hora de Reglamento, reunidos los Cols. Regido-
res que forman la Corporacion, ayuntamiento de esta Villa, de-
je la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Regidor, y habiendo
se declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con
la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida,
el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion en
la circular ^{que es correlativa en estension} ~~num. 28~~ expedida por la Srta. del Superior
Gob. del Estado con fecha 1.ª del corriente relativa a
la adjudicacion de terrenos de ejidos, fincas urbanas y de las de
designados de comun-repartimiento, y habiendosele dado
lectura se puso a discrecion y declarandose confiri-
tamente discutida, se declara por la Corporacion; que
en lo suscrito, los terrenos que se adjudicaren, de los
de estos ~~ejidos~~ ^{ejidos}, sea con entera sujecion a la circun-
lar referida y sus correlativas; que por lo que res-
pecta a que algunos terrenos pertenecientes a
estos ejidos, estan ocupados por algunos particulares des-
de antes de cederse a este ~~municipio~~ ^{municipio} las 200 man-
zanas que se le dieron por ejidos, en tiempo de su fun-
dacion; pero que segun el plan levantado, pertene-
cen a esos ejidos, el Ayuntamiento determine: nombre
una comision de su seno que lo es al efecto el
Comisionado de Policia, para que enviada a otra